

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de octubre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 96(XIII)/23 RGEP 11272

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste a las Cortes Generales al cumplimiento del art. 568.1 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, así como el artículo 122 de la Constitución Española y se proceda a la renovación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial con carácter inmediato, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien insta directamente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 102(XIII)/23 RGEP 11420

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de campo que permita elaborar un censo lo más preciso posible sobre la prevalencia del edadismo en todo el territorio de la Comunidad de Madrid con desglose de sus características y las necesidades específicas según grupo de edad y ámbito territorial. 2. Elaborar un Plan Estratégico contra el edadismo de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas y profesionales, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del próximo ejercicio 2024, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 73(XIII)/23 RGEP 10503, admitida por la Mesa en reunión de 6-10-23, procediendo al archivo de la iniciativa sin

ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

COMPARECENCIAS

Expte: C 861(XIII)/23 [RGEP 10798](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Intermunicipal "Red Terrae" (Red Territorios Reserva Agroecológicos) ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Proyectos y propuestas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 864(XIII)/23 [RGEP 10900](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Valorar el actual sistema de financiación autonómica. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 865(XIII)/23 [RGEP 10901](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valorar el actual sistema de financiación autonómica. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno , y, no tratándose de un mero

error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 877(XIII)/23 RGEP 11027

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Nuevo mapa concesional de los servicios interurbanos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 878(XIII)/23 RGEP 11028

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo Rodríguez Sardinero, Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Objetivos a corto y medio plazo del ente público. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 887(XIII)/23 RGEP 11262

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera, Director General de Infraestructuras Judiciales, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Redacción del anteproyecto de obra para la Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 891(XIII)/23 RGEP 11288

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antxón Sarasqueta, Presidente del Consejo de Administración de RTVM, S.A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Medidas adoptadas ante el ataque informático sufrido por Telemadrid en la pasada madrugada del jueves 5 al viernes 6 de octubre de 2023. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el compareciente y el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 894(XIII)/23 RGEP 11296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Renovación de los convenios de colaboración de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos para la realización de actuaciones contra la violencia de género para el ejercicio del año 2024. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 898(XIII)/23 [RGEP 11406](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Nicolás Javier Casas Calvo, Director General de Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones relativas a política universitaria en nuestra región en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 899(XIII)/23 [RGEP 11407](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Olite Lumbreras, Director General de Enseñanzas Artísticas, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones concretas en materia de promoción de las enseñanzas artísticas en nuestra región. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 903(XIII)/23 [RGEP 11411](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel José Zurita Becerril, Director General de Recursos Humanos, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones concretas en relación a los recursos humanos en educación en nuestra región en esta legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 907(XIII)/23 [RGEP 11415](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Dos representantes de la Asociación Madres Solteras por Elección ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las familias monomarentales en nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacer referencia al término “monomarentales” que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 910\(XIII\)/23 RGE 11418](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Asociación clínicas acreditadas para la interrupción del embarazo ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Impacto que tienen las campañas de hostigamiento sobre mujeres que acuden a interrumpir voluntariamente su embarazo en las clínicas de la comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID: SOLICITUD DE MINUTO DE SILENCIO

[RGE 11291\(XIII\)/23](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, que al inicio de la próxima sesión plenaria, se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas civiles israelíes y palestinas del actual conflicto bélico.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2023
EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID